

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA-UPAO**
Fecha: 25 - Agosto -2017

En la ciudad de Trujillo, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día viernes veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones de la Facultad de Medicina, con previa citación, se reunieron en sesión ordinaria, los miembros del Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad Privada Antenor Orrego, bajo la presidencia del Señor Decano Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza, con la asistencia de los siguientes miembros:

Dr. Juan Leiva Goicochea	miembro del Consejo de Facultad de Medicina
Mg. José Caballero Alvarado	miembro del Consejo de Facultad de Medicina
Dr. Oscar del Castillo Huertas	miembro del Consejo de Facultad de Medicina
Dr. Edmundo Arévalo Luna.	invitado del Consejo de Facultad de Medicina
Mg. William Ynguil Amaya	miembro del Consejo de Facultad de Medicina
Dra. Katherine Lozano Peralta.	miembro del Consejo de Facultad de Medicina

Actuó como Secretario Académico la Dra. Diana Jacqueline Salinas Gamboa, quien otorga fe de la realización de esta sesión. Comprobado el quórum reglamentario el señor Decano declaró abierta la sesión.

AGENDA

- 1. APROBACIÓN DE CARPETAS DE GRADOS Y TÍTULOS**
- 2. OFICIO N° 201-2017-OCS-UPAO:INCIDENTE OCURRIDO EN ICODEM DURANTE ECOE**
- 3. OFICIO N° 0806-2017-EPMEHU-UPAO: REMITO QUEJAS SOBRE DOCENTE DE DRA. MARTHA ARQUIÑO HUERTA**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

El Dr. Ramel Ulloa, Presidente del Consejo de Facultad solicitó la lectura y revisión de las actas: sesión ordinaria del día veintiséis de julio del año 2017 y no habiendo observación alguna se dio por aprobada.

A. DESPACHO

- 1. APROBACIÓN DE LAS CARPETAS DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:**

En Psicología al ex alumno:

- 1. DELGADO ORTIZ CARLOS RAMIRO**

Se acordó aprobar las carpetas de Bachiller en Psicología del ex alumno mencionado.



APROBACIÓN de las CARPETAS DE TÍTULO PROFESIONAL

En MEDICINA: DE MÉDICO CIRUJANO de los siguientes Bachilleres:

- 1. MAMANI FLORES ROSA TANIA**
- 2. MESTRES BAZAN ESTRELLA LIZBETH**
- 3. RODRIGUEZ LEIVA GIULIANA MARGARITA**
- 4. ZARE DE LA CRUZ JEYMI SUHEY**
- 5. CAFFO AGUILAR ROBERTO**

EN PSICOLOGÍA: DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA de los siguientes bachilleres:

- 1. PULACHE VARGAS ZILA ELIZABETH**
- 2. GARCIA JAVE FRANCESCA CECILIA**
- 3. SAAVEDRA MOYA DAYANA MARILY**

Se acordó aprobar las carpetas de Título Profesional de Médico Cirujano y Licenciado en Psicología a los bachilleres mencionados.

2. OFICIO N° 201-2017-OCS-UPAO:INCIDENTE OCURRIDO EN ICODEM DURANTE ECOE

El Dr. Ramel Ulloa, informó que mediante el OFICIO N° 201-2017-OCS-UPAO, de la Dra. Katherine Lozano Peralta donde informa que luego de un proceso de investigación se ha confirmado a través del circuito de cámaras del ICODEM que el estudiante JOHN HAMER PAJARES POLO, estudiante de la escuela Profesional de Medicina, identificado con DNI N° 70063564, tratando de abrir varios de los casilleros del 4to piso del pabellón J, durante el ECOE del curso de SEMIOLOGIA, el pasado 20 de julio del presente año. Al promediar las 3:29 p.m. se logró identificar por medio de las cámaras de seguridad a una persona de sexo masculino tratando de abrir varios casilleros ubicados en el 6to piso del pabellón J, siendo interceptado en pleno acto por el Ing. Alejandro Furushio Uehara, tal como se puede verificar en la cámara de seguridad, así mismo el admitió haber cometido el delito de sustraer el celular Samsung "j5" color blanco de los casilleros del pabellón J, el día 14 de julio a horas de la tarde, devolviendo el celular con documento, admitiendo su culpabilidad y solicitando que se le disculpe el error cometido esperando que se le otorgue oportunidad para seguir estudiando en la universidad.

Que, es preciso mencionar que por recomendación del Asesor Legal de la Universidad, Dr. Luis Enrique Reyes Sánchez, no se procedió a interponer la denuncia policial respectivamente con el fin de cuidar la imagen de la universidad

SE ACORDÓ CONFORMAR UNA COMISIÓN, PRESIDIDA POR DR. JUAN LEIVA GOICOCHEA, DR. OSCAR DEL CASTILLO HUERTAS Y DR. EDMUNDO ARÉVALO PARA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.



3. OFICIO N° 0806-2017-EPMEHU-UPAO: QUEJAS SOBRE DOCENTE DE DRA. MARTHA ARQUIÑO HUERTA

El Dr. Ramel Ulloa, manifestó que ha recibido el OFICIO N° 0806-2017-EPMEHU-UPAO, remitido por el Dr. Juan Leiva, donde alcanza la información de quejas contra la docente Dra. Martha Arquíño Huerta docente de las asignaturas de Parasitología Médica y Microbiología del Estudiante Marco Johan Paredes Rodríguez, y los señores padres de familia Elva Siguenza León, Elio Flores García y Ayata Verónica Céspedes Pereda. El alumno Marco Johan Paredes Rodríguez, alumno del V ciclo de la Escuela Académico Profesional de Medicina, manifestando en su queja presentada por escrito que el desarrollo de la asignatura MICROBIOLOGÍA él ha venido cumpliendo a cabalidad con presentar todo lo solicitado por la docente, esto es los trabajos, seminarios, exámenes y la asistencia debido a que nunca he faltado a ninguna clase, sin embargo cuando la docente conoció que era hijo de mi difunto padre Sr. Marco Antonio Paredes Egúsqiza, quien era su vecina, he recibido maltrato psicológico (bullying), empezó hacerme bromas pesadas delante mis compañeros de aula, cuando participaba en clase y no estaba de acuerdo con mis respuestas, como por ejemplo “vas hacer que tú padre se levante de la tumba”, lo cual me causaba incomodidad, siempre utilizaba términos y frases que me hacían sentir mal, mis compañeros son testigos del maltrato hacia mi persona. Con fecha 26 de julio, fijó fecha para dar el examen sustitutorio y dijo a mis compañero y a mí que el sustitutorio no aprueba nadie, lo cual lo corroboramos mis compañeros y yo cuando dimos el examen al sacar notas muy bajas, nunca nos mostraba las notas durante el ciclo. Por tal motivo solicita que se tomen las medidas correctivas porque siempre perjudica a los alumnos psicológica y moral, muestro mi record académico donde siempre he salido invicto en todos los ciclos.

Los padres de familia de Elio Flores García, manifestaron tener conocimiento de una serie de excesos, irregularidades y abusos de la referida docente, respecto a los alumnos en general y en especial de nuestro hijo. En el Curso de parasitología, nuestro hijo manifiesta que la Dra. Arquíño, en su momento les llamó uno por uno a mostrar su examen de práctica, en su caso tenía la nota catorce, sin embargo al ver de quién se trataba, comenzó revisar nuevamente la prueba, diciendo acá me equivoque, esto e con P mayúscula (la docente exige letra corrida y mi hijo escribe con letra scrip) entonces es falta. Por otro lado, le observa una letra s que al ser corrida debe tener su rabito de corrida, entonces tampoco es correcto, entonces mi hijo le dice pero no es motivo para que me baje mi nota, entonces la docente molesta responde: no, no ahora si te bajo la nota, finalmente le asigna la nota de diez, la docente no es objetiva, así mismo la Dra. Arquíño nunca explica se basa sólo en las exposiciones de los estudiantes. Con respecto al curso de microbiología, la docente nunca mostró las notas o pruebas en la hora de clase y publico las notas al apuro en el banner, a nuestro hijo le asigno la nota de siete, manifestando que ha tenido apuro en llenar las notas al banner, y les manifestó que las notas están bajas pero que no se preocupen, en la próxima evaluación les voy a compensar, continuando con las todas las irregularidades, para lo cual presentamos videos y audios.

Así mismo la Sra. Elva Siguenza León, en representación de su menor hija Raysa Melany Núñez Siguenza quien manifiesta que el docente Coordinador Dr. Nicanor Ibáñez Herrera no cumple sus funciones de calificar, por el simple hecho de ser una



persona senil, la Dra. Arquíño por tal motivo se toma atribuciones que no le corresponden, la doctora mencionada el sábado 22.07.17 por la noche recién colgó las notas del examen final, no teniendo tiempo para solicitar revisión de su examen para estudiar bien el examen sustitutorio que se realizó el lunes 24.07.17 a horas 10:00 a.m., la Dra. Arquíño es personal de su entera confianza no tomando en cuenta al resto de profesores de práctica, con este motivo calcula maliciosamente los decimales para que el alumno no alcance el promedio aprobatorio. Siendo prueba de ello, cuando le pedimos al Dr. Nicanor, que nos muestre el examen final; él no lo tenía, sino que lo tenía la Dra. Arquíño, le quitó los exámenes finales diciéndole que no se preocupe que ella lo apoyaría, afirmó. Entre otros hechos sucedidos con la mencionada docente solicito que se ordene a quien corresponda tome las medidas correctivas para su investigación. Adjuntando copia del examen y las respuestas a las preguntas de los exámenes de los libros para su verificación.

El Vicerrectorado Académico ha solicitado un informe analítico del caso de la docente Dra. Martha Arquíño Huerta, para que se implemente acciones correctivas recomendadas y se apertura proceso investigador a la citada profesora materia de denuncia, según corresponda a la normatividad del Reglamento Docente sobre presuntas faltas y medidas disciplinarias que son competencias y atribuciones del Consejo de Facultad.

La Defensoría Universitaria, se pronuncia que de acuerdo a las denuncias presentadas sugiere:

Iniciar un proceso administrativo y académico a la docente Martha Arquíño por contravenir, negligentemente, las normas académicas, pedagógicas, psicológicas y administrativas que la universidad dispone para la satisfacción de nuestros alumnos.

Los anuncios mencionados en las quejas presentadas, han visto vulnerados sus derechos a una correcta aplicación de las estrategias de enseñanza aprendizaje a una correcta y eficiente proceso de evaluación. Debido a ello, podemos estar expuestos a denuncias de tipo jurídico que podrían más allá de representar un juicio externo, poner en entre dicho el prestigio institucional de la UPAO.

Debido a la falta de revisión de notas totales (aplicadas con subjetividad y sin instrumentos por parte de la docente), los alumnos se han visto perjudicados las necesidades de las notas para aprobar (algunos requieren hasta 18 de nota en el sustitutorio), se recomienda dar las facilidades para que no se vean perjudicados en los siguientes semestres (levantamiento de prerrequisitos).

El Dr. William Ynguil expresó que al Dr. Nicanor se le debe dar alguna actividad, por ejemplo el asesoramiento de tesis.

El Dr. Ramel informó que a la Dra. Arquíño se le ha entregado todos los documentos, videos y audios presentados por los padres de familia para su descargo respectivo.

El Dr. Juan Leiva, expresó que en este ciclo 201720, se le ha otorgado 12 horas de carga académica a la Dra. Arquíño.

SE ACORDÓ QUE EL DECANATO CONTINUE CON LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES. PARA PODER TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES.

B. INFORMES.



La Dra. Katherine Lozano, informó que el día martes 29 de agosto del presente año, se realizará la inauguración de las 22 PC ALL IN ONE para implementar las Unidades Dentales de las aulas I 302 (con 10 PC) e I 201(con 12 PC), motivo por el cual extendemos una cordial invitación a todos ustedes para que nos acompañen con su presencia.

El Dr. Ramel Ulloa, informó que el Dr. Gino Reyes Baca ha alcanzado para dar cumplimiento al OFICIO N°647-2017-FMEHU-UPAO, en el cual se le solicita la consolidación de los planes de investigación de las Escuelas de Medicina, estomatología y psicología. En este sentido, las coordinaciones efectuadas con los responsables de investigación de cada una de las Escuelas mencionadas y las consultas hechas al Dr. Fredy Pérez Azahuanche, dicha consolidación estrictamente implica que en vías de regularización hace llegar los planes que en su momento recibieron la opinión favorable de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología y que fueron elaborados por los docentes Lisset Jeannette Fernández rodríguez (Escuela de Medicina), María Victoria Espinoza salcedo (escuela de Estomatología) y Gino Reyes Baca (Psicología), para los fines pertinentes.

EL Dr. Juan Leiva informó, que al Dr. Obeso tiene muchas quejas desde ciclos anteriores, motivo por el cual se le bajado el número de horas para el semestre académico 201720.

C. PEDIDOS

El Dr. Juan Leiva Goicochea, informó que está alcanzando la propuesta de los miembros del comité de Revisión de Proyectos de Investigación de la Escuela de Medicina conformado:

En Trujillo

1. Dr. José Caballero Alvarado (Cirugía) **Presidente**
2. Dra. Katherine Lozano Peralta (Cirugía)
3. Dr. Niler Segura Plasencia (Medicina)
4. Dr. Hector Rodríguez Barboza (Gineco Obstetricia)
5. Dr. Jorge Jara Morillo (Pediatria)
6. Dr. Miguel Angel Tresierra Ayala (Salud Pública)
7. Mg. Ofelia Córdova Paz Soldán (Ciencias Básicas)

En Piura

1. Dr. Jorge Mas Sánchez (Cirugía) **Presidente**
2. Dr. Eugenio Pozo Briceño (Medicina)
3. Dr. José Derby Mejía Fernández (Ginecología)
4. Dr. Ricardo Olea Zapata (Pediatria)

SE ACORDÓ APROBAR EL COMITÉ DE REVISIÓN DE PROYECTOS DE



INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE MEDICINA PARA CAPUS TRUJILLO Y PIURA

EL Dr. Ramel Ulloa, pidió que se contemplara la solicitud del Dr. Juan Díaz Plasencia, Gerente de la Red Asistencial La Libertad EsSalud, quien solicita que, en relación al convenio marco y específico vigente, se facilite la dotación de 01 TORRE LAPARASCOPICA en calidad de adelanto de la contraprestación 2018 entre UPAO y RALL – EsSalud.

SE ACORDÓ APROBAR 01 TORRE LAPARASCOPICA EN CALIDAD DE ADELANTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN 2018 ENTRE UPAO Y RALL – ESSALUD

El Dr. Ramel Ulloa, solicitó que por la carga administrativa en la Facultad de Medicina y con el Reglamento de Grados y Títulos donde se tiene que sustentar los trabajos de investigación por tal motivo se necesita un personal de apoyo auxiliar.

El Dr. Juan Leiva, solicitó que debido a que la Dra. Lisset Fernández ya no labora en la Escuela de Medicina, solicita un personal de apoyo auxiliar para la Escuela de Medicina.

SE ACEPTO EL PEDIDO DE CONTRATAR PERSONAL DE APOYO AUXILIAR PARA LA FACULTAD Y ESCUELA DE MEDICINA.

Siendo las 19 horas con veinte minutos el Señor Decano Ramel Ulloa dio por finalizada la sesión, de la cual puedo dar fe.

